

Toledo, 02 de Junio del 2025

MUNICIPIO DE TOLEDO

RESOLUCIÓN Nº 86/2025

Acta Nº08/2025

VISTO: La Resolución 01/2025 de fecha 02 de Enero del 2025 que crea el FONDO PERMANENTE MUNICIPIO DE TOLEDO para el ejercicio 2024

RESULTANDO:

1. Que el punto 4 de la Resolución 01/2025 de fecha 02/01/2025, establece que "EL FONDO PERMANENTE SE CONSTITUIRA en la cuenta bancaria del Municipio" necesitando para el manejo y disponibilidad efectivo" la autorización mensual del Sr. Alcide del Municipio de Toledo"

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de contar con un Fondo permanente que permita hacer frente a las erogaciones de menor cuantía.
2. Que corresponde dictar el presente acto administrativo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto;

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE TOLEDO

RESUELVE:

1. **AUTORIZAR** a la Tesorería Local la renovación del Fondo Permanente Municipio de Toledo correspondiente al mes de 06/2025 por \$74.358.51a lo gastado en el mes 05/2025 a partir del 02 de Junio del 2025.

Resol 86/2025 Acta N° 08

2. COMUNIQUESE la presente resolución a los Dptos de Tesorería, Contabilidad y Gerencia Financiero Contable con asiento local, a los Contadores Delegados del TCR, a la Dirección de RRF y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

3. Por Secretaría del Municipio, **INCORPORESE** al Registro de Resoluciones y siga a la

Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

Gustavo Ruiz

Alcalde Municipio de Toledo

Washington Callejas

Concejal

Daniela Pacheco

Concejal

Anival Flores

Concejal

Marcelo Ratto

Concejal